

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE MAJADAHONDA

DPA 1253/15

De: José Manuel López Iglesias

Contra: Diversos facultativos del Sistema Madrileño de Salud

MARÍA TERESA QUESADA MARTÍNEZ, procuradora de los tribunales y del actor, ante el juzgado comparezco y como mejor proceda en derecho DIGO:

PRIMERO.- Recibido en fecha 20 de enero de 2017 el Auto de fecha 17 de enero de 2017 en el que en HECHOS, se dice “en virtud de denuncia de JOSÉ MANUEL LÓPEZ IGLESIAS SOBRE LESIONES POR IMPRUDENCIA PROVISIONAL”.

SEGUNDO.- No entendemos lo de “PROVISIONAL”, en realidad lo que se ha denunciado por esta parte es el delito de **homicidio por cadena de negligencias profesionales** de algunos facultativos del Sistema Nacional de Salud, (**impericias**), algunos de cuyos nombres se referencian en la denuncia, y también el delito de **falseamiento de documentos**, en concreto del “consentimiento informado”, inexistente en el período en el que la paciente se encontraba hospitalizada en el Puerta de Hierro de Majadahonda, (al solicitarlo entregaron uno de una asistencia dermatológica habida en dicho hospital), lugar de donde hubo que sacarla por el abandono asistencial que sufrió mientras allí estuvo, al no diagnosticarle lo que en el hospital privado pudieron diagnosticar en sólo un día y medio, enfermedad ya fatal por no haber sido diagnosticada en todo un año de pasos y paseos por la medicina de familia del Centro de Salud del Cerro del Aire de Majadahonda, sin una sola prueba correcta en orden a hallar al enfermedad que la llevó a la muerte, y cuya acreditación consta fehacientemente expuesta en los documentos aportados al Juzgado.

En consecuencia,

SUPLICO al Juzgado que reciba este escrito, lo admita, y con base en el art. 214 L.E.C., rectifique el Auto de 17 de enero de 2017 que recibimos en fecha 20 de enero de 2017 en el sentido procedente que expresamos en el cuerpo de este escrito.

En Madrid, a 20 de enero de 2017

Fdo.:

Dr. José Manuel López Iglesias

Col. ICAM 60.908

Fdo.:

María Teresa Quesada Martínez

Procuradora de los Tribunales